



Universidad Tecnológica de Cancún

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CODIGO ASM-PO3-A02

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA**

LA-923055981-E4-2019

**PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO
DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

SEPTIEMBRE DEL 2019



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

1



CONTENIDO

PRESENTACIÓN
GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

1.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

1.3 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1.4 CALIDAD.

1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

1.6. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

3. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE ESTA LICITACIÓN

3.1 CALENDARIO DE EVENTOS.

3.2 COSTO DE LAS BASES.

3.3 PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR.

3.4 PROPOSICIONES.

3.4.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

3.4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

3.4.3 PROPUESTA TÉCNICA.

3.4.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

3.5. CUESTIONAMIENTOS PREVIOS.

3.6 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

3.7 REGISTRO DE PARTICIPANTES

3.8 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, 1ª. ETAPA.

3.9 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, 2ª. ETAPA.

3.10 ACTO DE FALLO.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1 PAGOS.

4.2. PRECIOS.

4.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN.

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

6. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

6.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

6.2 ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

6.3 FIRMA DEL CONTRATO

6.3.1 DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

7. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



2



- 7.1 A LA CONVOCATORIA.
- 7.2 A LAS BASES.
- 7.3 AL CONTRATO

8 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

- 8.1 DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE EN LA LICITACIÓN.

9. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

12. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

- 12.1 INCONFORMIDADES.
- 12.2 CONTROVERSIAS.
- 12.3 SANCIONES.
 - 12.3.1 POR NO FIRMAR EL CONTRATO
 - 12.3.2 POR NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
 - 12.3.3 POR PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA.
 - 12.3.4 POR NO HABERSE RESCINDIDO MAS DE UN CONTRATO
- 12.4 POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

13. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

14. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

15. CONCILIACIÓN

16. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

17.- PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

18.- ANEXOS



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

3





Universidad Tecnológica de Cancún

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA**

N° LA-923055981-E4-2019

PRESENTACIÓN

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5 LOTE 1, CODIGO POSTAL 77560; CANCÚN QUINTANA ROO, TELÉFONO (01998) 881 19 00, FAX (01998) 886 20 75, LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO LA-923055981-E4-2019, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.

BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

4



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE:

Contratación de empresas para la adquisición de bienes y servicios que requiere la Universidad Tecnológica de Cancún.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Universidad Tecnológica de Cancún, en lo subsiguiente UT Cancún, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La UT Cancún, con domicilio en SM. 299, M. 5, L. 1, Carretera Cancún-Aeropuerto Km 11.5, código postal 77560, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que recabaremos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1.- Cumplir con lo establecido en las adquisiciones del proceso de Adjudicación Directa el cual se presenta información a través de:

- A través de las cotizaciones que emite la empresa
- Información de datos de correo electrónico.
- Emisión de orden de compra
- Datos de transferencia electrónica y factura
- Formato de formalización o contrato según sea el caso

2.- Cumplir con lo establecido en las adquisiciones del proceso de Invitación restringida a tres proveedores y de Licitación Pública a través de la convocatoria y las bases del concurso en los diferentes actos del proceso, los cuales se presenta información a través de:

- Registro de participantes del concurso.
- Documentación técnica, legal y administrativa dentro de su propuesta de oferta técnica.
- Documentación económica dentro de su propuesta de oferta económica
- Actas de los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y económica y fallo
- Publicar en la página de la Universidad y en el sistema de contrataciones gubernamentales Compranet las actas de los eventos con los nombres de los participantes y el nombre de los ganadores del concurso.
- Publicar en la página de la Universidad y en el sistema de contrataciones gubernamentales Compranet el contrato de la empresa ganadora con sus datos fiscales y económicos
- Emisión de orden de compra
- Datos de transferencia electrónica y factura

De conformidad con lo dispuesto en la:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Políticas, Bases, y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Cancún.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales:

Nombre completo del representante legal, identificación oficial, razón social de la empresa, RFC, datos fiscales, alta de hacienda, dirección, teléfono, correo electrónico, cotizaciones, poder notarial, ciudad, propuesta técnica y económica, facturas, número de cuentas bancarias.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Transferencia de datos personales.

En cumplimiento del artículo 91, fracción XI, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se harán públicos los datos mencionados de las empresas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La UT Cancún trata los datos personales antes señalados con fundamento en base al artículo 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en SM. 299, M. 5, L. 1, Carretera Cancún-Aeropuerto Km 11.5, código postal 77560, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.groo.gob.mx>, o a través del correo electrónico datospersonales@utcancun.edu.mx.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la UT Cancún, con el Lic. Salvador Carrera Bautista, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Institución, en horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



6



Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas y/o a través del sitio web de la Universidad www.utcancun.edu.mx en la sección "Datos Personales". Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad en el sitio web de la Institución www.utcancun.edu.mx en la sección "Datos Personales", o bien, de manera presencial en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas. Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (988) 881 1900 o bien enviar un correo electrónico a datospersonales@utcancun.edu.mx donde podrá ser atendido.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

**LA UNIVERSIDAD
CONTRALORÍA**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN
LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL:**

LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN

LEY:

LA LEY VIGENTE Y ACTUALIZADA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000. Reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2003, 7 de julio de 2005, 21 de agosto de 2006, 20 de febrero de 2007, 5 de septiembre de 2007, 1 de octubre de 2007, 2 de julio de 2008, 28 de noviembre de 2008, 23 de marzo de 2009, 28 de mayo de 2009, 15 de junio de 2011 y 16 de enero de 2012).

REGLAMENTO:

EL REGLAMENTO VIGENTE Y ACTUALIZADO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (D.O.F. 28-07-2010).

POLÍTICAS:

LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

BASES:

EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGISTRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

CONTRATO:

EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR.

**PROPUESTA O
PROPOSICIÓN:**

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"





PROVEEDOR:



Universidad Tecnológica de Cancún

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PROVEEDOR:	LA PERSONA CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN.
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES:	SERVICIO SOLICITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO DE POLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN
PARTIDA :	DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS
IDENTIFICACIÓN VIGENTE:	CARTILLA MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE Y LICENCIA DE CONDUCIR.



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

8



1. INFORMACIÓN SOBRE EL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO ADJUDICAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN, CUYAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SE DETALLAN EN EL **ANEXO No. I** DE ESTAS BASES, EL ORIGEN DE LOS RECURSOS APLICADOS SON ESTATAL Y FEDERALES, Y SE CARGARA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL N° 34501 DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL LOS LICITANTES PODRAN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES.

“NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN LAS EMPRESAS QUE TENGAN AL INICIO DEL PROCESO DE ESTA LICITACION ALGUN ADEUDO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

UNA RESICION DE CONTRATO, O ALGUNA DEMANDA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA MAYOR A TRES AÑOS.

SE TOMARA EN CUENTA PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PRECIO OFRECIDO A LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN”

ASI MISMO TAMPOCO PODRAN PARTICIPAR LOS DUEÑOS DE EMPRESAS, SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS QUE ESTEN EJERCIENDO UN PUESTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LO ANTERIOR FUNDADO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL ANEXO No. I, DE ESTAS BASES, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS, SE DESCRIBEN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A LICITAR, ASIMISMO, SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO, LA PERIODICIDAD DE ENTREGAS DE POLIZAS, LUGAR DE ENTREGA Y HORARIOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONTEMPLAR EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS, DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los alcances de su propuesta.

1.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO

EL OFERTANTE DEBERA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, APEGÁNDOSE, JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO CUYOS DETALLES SE INDICAN EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES Y ESTARA VIGENTE EL CONTRATO UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LAS POLIZAS DE CADA BIEN ASEGURADO.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

1.3.- LUGAR DE LA ENTREGA DE POLIZAS DE SEGUROS.

LAS POLIZAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD UBICADO EN: CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADO EN EL EDIFICIO “A”, LAS POLIZAS SE ENTREGARAN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO NO. I DE ESTAS BASES Y BAJO EL HORARIO SIGUIENTES DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS

1.4.- CALIDAD.

LOS LICITANTES PARA EFECTOS DE LA ENTREGA DE LAS POLIZAS, DEBERÁN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES, A FIN DE QUE LA APLICACIÓN DEL SEGURO OBJETO DE ESTE PROCESO LICITATORIO SEAN PROPORCIONADOS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD, SOLAMENTE CALIFICARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS QUE CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN ESTAS BASES.

LOS LICITANTES DEBERÁN CONTEMPLAR EN LA ENTREGA DE LAS POLIZAS, CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN RESPONSABLE DE LA EMPRESA EL CUAL DEBERA ACREDITARSE COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA QUE FORMALICE LA ENTREGA DE LAS MISMAS, LEVANTANDO UN ACTA DE ENTREGA LA CUAL DEBERA ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, SU NO PRESENCIA, SERA CONSIDERADA COMO ENTREGA NO FORMAL DE LAS POLIZAS. **LA FALTA DE VALIDACIÓN DE ALGUNA DE ESTAS PERSONAS SE CONSIDERA COMO LA ENTREGA NO FORMAL DE LAS POLIZAS DE SEGURO, NO IMPLICANDO RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA UNIVERSIDAD EN EL TRAMITE DEL PAGO RESPECTIVO**

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR EL 100% DE CADA **PARTIDA (S)** EN LA(S) QUE PARTICIPA(N) Y PODRÁ (N) PARTICIPAR EN UNA O MÁS PARTIDAS. LA ASIGNACIÓN SERÁ POR **PARTIDA** COMPLETA.

LOS RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE LAS POLIZAS, ESTARÁN EN CONSTANTE COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE GESTIONAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A QUE SU REPRESENTANTE QUE SE PRESENTE A ENTREGAR LAS POLIZAS SE IDENTIFIQUE CON GAFETE DE IDENTIDAD QUE LOS ACREDITE COMO EMPLEADOS DE LA EMPRESA Y QUE DEBEN PORTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES, EN TODO CASO “LA EMPRESA ADJUDICADA” SERÁ EL RESPONSABLE

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

DEL MAL USO QUE SE LE DE A ESTAS IDENTIFICACIONES, ADEMÁS DEBERÁ INSTRUIR A SU PERSONAL A QUE GUARDE LA DEBIDA DISCIPLINA Y EL MAYOR ORDEN EN SU TRABAJO PARA QUE MIENTRAS SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MANTENGA EL DEBIDO RESPETO, ATENCIÓN Y CORTESÍA EN SUS RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD.

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ENTREGA DE LAS POLIZAS, SALVO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL **PROVEEDOR**, POR ESCRITO, SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES A JUICIO DE LA **CONVOCANTE**.

LA UNIVERSIDAD NO ADQUIRIRÁ NINGÚN TIPO DE RELACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

1.5.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

COMO PARTE DEL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN, EL **DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2019**, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, LLEVARÁ A CABO UNA VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES CON QUE CUENTA, ACCESOS Y CONDICIONES DEL INMUEBLE, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR A LAS **09:00 HORAS** DEL DÍA MENCIONADO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL EDIFICIO “A” DE LA UNIVERSIDAD EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5 LOTE 1, CODIGO POSTAL 77560; CANCÚN QUINTANA ROO,

1.6.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

COMO PARTE DEL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, PODRÁ LLEVAR A CABO UNA VISITA DE VERIFICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, A EFECTO DE CONSTATAR LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS QUE AVALAN A LA EMPRESA ASEGURADORA.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTREN IMPEDIDOS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.

B) ADQUIRIR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PRESENTAR EL FORMATO DEL “**COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**” QUE SE EXPIDE EN EL SISTEMA DE COMPRANET.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

- C) ENTREGAR FÍSICAMENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN UN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MISMA QUE PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.
- E) LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PUEDEN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, QUE SIN HABER OBTENIDO ESTAS BASES, MANIFIESTEN SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 CALENDARIO DE EVENTOS:

- **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:**
EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS.
- **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS.
- **ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN:**
EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 15:00 HORAS.

LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5 LOTE 1, CODIGO POSTAL 77560; CANCÚN QUINTANA ROO.

CONFORME A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

TODOS LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN SER PRESIDIDOS POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

- EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD,
- EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD

CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- LOS LICITANTES,
- EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD.
- EL REPRESENTANTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

- EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA.
- TESTIGO SOCIAL

3.2. OBTENCION DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL CONCURSO SE PODRÁ REALIZAR A TRAVÉS DE COMPRANET Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA. **ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PRESENTAR EL FORMATO DEL “COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA” QUE SE EXPIDE EN EL SISTEMA DE COMPRANET.**

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA CONSULTA EN EL SISTEMA COMPRANET, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL **DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y HASTA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS ADQUIRIRLAS OPORTUNAMENTE DURANTE ESE PERIODO.

3.3 PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL **ANEXO No. II** DE ESTAS BASES O BIEN MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE CONTENGAN LOS DATOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO QUE CONSISTE EN PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA O APODERADO LEGAL DE ÉSTA:

A) DEL LICITANTE:

DEL NUMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EL NOMBRE DE SU APODERADO O REPRESENTANTE, SU DOMICILIO (CALLE Y NUMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO). TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, EL NUMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EL NOMBRE, EL NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

B) DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA, DECIDA ACREDITAR A OTRA PERSONA PARA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PODRÁ HACERLO SIEMPRE Y CUANDO ENVIÉ UNA CARTA PODER SIMPLE, DEBIDAMENTE REQUISITADA, A NOMBRE DE LA PERSONA ACREDITADA, QUIEN DEBERÁ COMPARECER CON ORIGINAL DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA QUE EXTIENDE LA CARTA PODER ASI COMO ORIGINAL DE LA CARTA PODER QUE LO ACREDITA, QUE POSTERIORMENTE SE ANEXARÁ EL ORIGINAL AL EXPEDIENTE DE LA

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

OFERTA TÉCNICA. LO ANTERIOR SERÁ PRESENTADO AL INICIO DE LAS APERTURAS COMO REQUISITO PARA PODER PARTICIPAR EN LAS MISMAS.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE

ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE

ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO

DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

3.4 INTEGRACION DE PROPUESTAS.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO, MEDIANTE **UN SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, MISMOS QUE SE ENTREGARAN FÍSICAMENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁ

ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

SI UNA EMPRESA PARTICIPA EN VARIAS PARTIDAS SOLAMENTE DEBERA PRESENTAR UNA VEZ TODA LA INFORMACION QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR, INDEPENDIENTE DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE.

I.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES.

II.- DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁ CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

B) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

C) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

D) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRMA.

3.4.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PAPEL MEMBRETADO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS Y **DIRIGIRLAS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD.**

2.- CONTEMPLAR EL 100% DE LA CANTIDAD SOLICITADA “POR PARTIDA OFERTADA”.

3.- SER CLARAS Y NO ESTABLECER NINGUNA CONDICIÓN, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS.

4.- TENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, O DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS.

5.- LAS PROPOSICIONES SE MANTENDRÁN VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE ENTREGA DE LAS POLIZAS DE SEGUROS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

6.- PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN PESOS MEXICANOS Y EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, POR LO QUE NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES CON PRECIOS ESCALONADOS Y DEBERAN CUBRIR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA POLIZA DE CADA SEGURO COMO SE INDICA EN EL ANEXO 1.

7.- LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

8.-LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PODRÁ PRESENTARSE FOLIADA O NUMERADA A ELECCIÓN DEL LICITANTE EN FORMA CONSECUTIVA PARA UNA MAYOR AGILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y PARA MAYOR RESGUARDO DE LAS MISMAS.

9.- CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS **BASES**, YA QUE LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ELLOS, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA PREVIO ANALISIS DEL AREA TECNICA, SERÁ CAUSA PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

10.-REPRODUCIR LOS MODELOS DE LOS FORMATOS ANEXOS, CONSERVANDO SIEMPRE EL CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN, TRANSCRIBIENDO LO QUE EN ELLOS SE SOLICITA POR LA **CONVOCANTE**.

11.-SE RECOMIENDA QUE CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DEL ACTO DE LA LICITACIÓN, LAS **PROPUESTAS** SE PRESENTEN ENGARGOLADAS Y FOLIADAS PARA EFECTO DE EVITAR EL DESHOJAMIENTO Y PROPICIAR LA EVALUACIÓN EXPEDITA; NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA RECOMENDACIÓN.

3.4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

LA ENTREGA DE PROPUESTAS SERA POR ESCRITO, Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS **BASES**, YA QUE LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ELLOS, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA PREVIO ANALISIS DEL AREA TECNICA, SERÁ CAUSA PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PODRÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE LA

PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA O FUERA DE EL, A ELECCIÓN DEL LICITANTE Y

SERÁ LA SIGUIENTE:

A) ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS. (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CEDULA PROFESIONAL) PARA COTEJO CON EL ORIGINAL. SI LA IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA DENTRO DEL SOBRE CERRADO SE CONSIDERARA LA IDENTIFICACION AL MOMENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS.

B) PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DEL **ANEXO No IV** DE LAS PRESENTES BASES. **SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

C) EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE, CARTA PODER SIMPLE OTORGADA A LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPOSICIONES, POR QUIEN CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS, DE ACUERDO AL **ANEXO No. III** DE ESTAS BASES,

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES.

3.4.3 PROPUESTA TÉCNICA.

SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO LA “PROPUESTA TÉCNICA”, ANOTANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (SE RECOMIENDA CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DEL ACTO QUE SE INTEGRE EN EL ORDEN QUE SE INDICA).

- A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, ASÍ COMO DE LA FORMA DE OPERACIÓN QUE EMPLEARÁ, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARÁ PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. I DE ESTAS BASES.
- B) CURRÍCULUM DE LA EMPRESA LICITANTE FIRMADO EN LA ULTIMA HOJA, EN FIRMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS, INCLUYENDO RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA DAR REFERENCIA Y TELÉFONO). LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ LAS REFERENCIAS DE DICHO DOCUMENTO, ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR AL MENOS UNA COPIA DE UNA POLIZA EN EL QUE EL LICITANTE ACREDITE HABERSE ADJUDICADO UN SERVICIO RELATIVO A LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES CON FECHA COMPRENDIDA DENTRO DE UN AÑO ANTERIOR DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA OFERTA TECNICA.
- C) ORIGINAL Y COPIA DEL “COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA” QUE EXPIDE EL SISTEMA DE COMPRANET.
- D) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, O BIEN FORMATO MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SEGÚN ANEXO No. II.
- E) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD INFRINJA LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, POR LO CUAL DEBERÁ EXPEDIR CONSTANCIA ESCRITA QUE ANEXARÁ A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE AL EFECTO ELABORE, EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.
- F) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.
- G) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO VIGENTE Y DEMÁS RELATIVAS APLICABLES; QUE EL SUSCRITO, SOCIOS, ACCIONISTAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO Y SUS REPRESENTANTES LEGALES, NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO: QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.
ASI MISMO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MENCIONANDO QUE LOS DUEÑOS DE LA EMPRESA, SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



NO ESTAN EJERCIENDO UN PUESTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**

- H) ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**
- I) EN CASO DE QUE DOS O MAS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.4. DE ESTAS BASES. **(OPCIONAL, DE NO ESTAR EN ESTE SUPUESTO MENCIONARLO)**
- J) CARTA EN DONDE SE COMPROMETA A GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO LICITADO CONFORME EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**
- K) PRESENTAR COPIA SIMPLE, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA REALIZAR LAS OPERACIONES DEL ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA Y SUS RAMOS.
- L) CARTA DE COMISION DE SEGUROS Y FIANZAS DONDE SE AUTORIZA PRESENTAR COTIZACIONES SOBRE EL RAMO QUE SE SOLICITA.
- M) PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJAR) Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AGENTE DE SEGUROS QUE SERA EL RESPONSABLE DE ATENDER A LA UNIVERSIDAD EN LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN, LA CUAL DEBERA ESTAR VIGENTE. PRESENTANDO NOMBRE DIRECCION, TELEFONO CELULAR DEL AGENTE Y CORREO ELECTRONICO PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN FLUIDA.
- N) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE SER EMPRESA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE RELACIONA DIRECTA Y PREPONDERANTEMENTE CON EL SERVICIO QUE SE LICITA. LAS PERSONAS FÍSICAS MANIFESTARAN LO QUE CORRESPONDE. SER MEXICANO Y QUE LEGALMENTE PUEDE PRESENTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**
- O) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE SE TENDRA TRES REUNIONES CON LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRESIDIDO POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL AGENTE DE SEGUROS QUE SERA EL RESPONSABLE DE ATENDER A LA UNIVERSIDAD (MENCIONADO EN EL PUNTO N) , EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**

EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y **EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD:**

1era. 25 DE OCTUBRE DE 2019

2ª. 25 DE MAYO DE 2020 y

3era. 10 DE AGOSTO DE 2020.

PARA ACTUALIZAR LOS DATOS DEL SEGURO, REALIZAR PLATICAS INFORMATIVAS Y REVISAR LOS CASOS REPORTADOS.

- P) FORMATO DEL **ANEXO XI** DEBIDAMENTE REQUISITADO

LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO.

3.4.4.- PROPUESTA ECONÓMICA.

SE PRESENTARÁ EL SOBRE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DE LA “PROPUESTA ECONÓMICA”, IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (SE RECOMIENDA QUE SE INTEGRE EN EL ORDEN QUE SE INDICA).

LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) ORIGINAL DE LA COTIZACIÓN DONDE SEÑALEN QUE LOS PRECIOS ESTARÁN VIGENTES Y FIRMES UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA POLIZA DE CADA SEGURO COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 , NO PUDIENDO LA EMPRESA REALIZAR CUALQUIER INCREMENTO A SUS PRECIOS DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA ECONOMICA YA QUE SE CONSIDERARÁ COMO DEFICIENCIA EN LOS CALCULOS OFERTADOS, LOS COSTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE DESGLOSADOS, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD, SUBTOTAL, IVA Y PRECIO GLOBAL, ASÍ COMO EL RESUMEN GLOBAL DE PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO OFERTADO POR PARTIDAS DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **ANEXO No. VII.**

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS QUE NO SE TENGA EL IMPORTE TOTAL EN LETRAS SERÁ ELIMINADA , DEBIENDO DESGLOSAR EL IMPORTE DE LA POLIZA Y EL DERECHO DE POLIZA

LOS PRECIOS DE COTIZACIÓN QUE PRESENTEN, DEBERÁN SER CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. EN MONEDA NACIONAL.
2. PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
3. PRECIO SUBTOTAL Y TOTAL OFERTADO.
4. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

DE PREFERENCIA LOS LICITANTES DEBERÁN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN SUS COTIZACIONES, RELATIVA A PRECIOS, DESCUENTOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES, ETC. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE SI BIEN PARA EFECTOS DE DESCALIFICACIÓN NO ES INDISPENSABLE SU CUMPLIMIENTO, SI LO SERÁ PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO.

ASIMISMO, SI SE DEMUESTRA QUE ALGÚN LICITANTE NO REALIZÓ CORRECTAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA POR PRESENTAR UN ERROR DE CALCULO, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

LA PROPUESTA ECONÓMICA NO DEBERÁ CONTEMPLAR NINGÚN TIPO DE ANTICIPO.

LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

3.5. CUESTIONAMIENTOS PREVIOS.

LOS LICITANTES PODRÁN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS POR ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y EN ARCHIVO ELECTRONICO EN TERMINOS DEL ANEXO N° VIII, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560, EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS, CUANDO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA.

DICHOS CUESTIONAMIENTOS PREVIOS DEBERAN SER ENVIADOS A LA UNIVERSIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRANET, O AL CORREO ELECTRÓNICO LUIS ENRIQUE GEUGUER FLORES lgeuguer@utcancun.edu.mx O PRESENTARLOS POR ESCRITO EN TERMINOS DEL ANEXO N° VIII EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO POR LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA EL CUAL DEBERA IR ACOMPAÑADO DE MEDIO MAGNÉTICO (USB, CD) Y ENTREGARLOS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560 EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

3.6 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

LA ASISTENCIA A DICHA JUNTA SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES Y SE REALIZARÁ A LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2019**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN, SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560 EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE PREVIAMENTE Y POR ESCRITO FORMULEN LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE SE DÉ RESPUESTA A LAS DUDAS QUE EN EL PROPIO ACTO SE PRESENTEN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, SÓLO PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PARTICIPACION DE LAS MISMAS; EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRÁ LA ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

LAS RESPUESTAS A TODAS LAS DUDAS Y ACLARACIONES QUE SE REALICEN, SERÁN

LEÍDAS EN VOZ ALTA POR QUIEN PRESIDEA EL EVENTO Y SE LEVANTARÁ EL ACTA

CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁN FIRMAR LOS ASISTENTES, LA CUAL INTEGRARÁ

TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS FORMULADAS. LOS

LICITANTES PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE DICHA ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA

RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y

OBTENER COPIA DE LA MISMA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ESTO

SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HICIEREN DURANTE ESTE EVENTO

SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE DEBERÁN SER

CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CABE ACLARAR, QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN OBTENIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, O REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO POR LOS LICITANTES “EN LA MODALIDAD DE FORMA CONJUNTA” LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION , EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA EN CALIDAD DE OYENTES.



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



3.7 REGISTRO DE PARTICIPANTES.

DENTRO DE LA HORA PREVIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES, PODRÁN PRESENTARSE AL LUGAR SEÑALADO PARA SU CELEBRACIÓN EN LA FECHA INDICADA, IDENTIFICÁNDOSE Y FIRMANDO LA LISTA DE ASISTENCIA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO.

3.8 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICA.

LA ENTREGA DE PROPUESTAS SE HARÁ POR ESCRITO, EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y SE LLEVARÁ A CABO EN PUNTO DE LAS **10:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2019**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y EN Estricto apego al artículo 35 de la Ley, ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE Y SE DESARROLLARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL LICITANTE, POR EL HECHO DE REGISTRARSE Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ACEPTA Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

- EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN OTRO LICITANTE, POR LO QUE NO SE ACEPTARA POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA OTRA PROPUESTA.
- SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.
- SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
- SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA.
- SE RECIBIRÁN LOS SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS, QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

- SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS CUMPLAN EN CANTIDAD CON LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES Y LAS QUE OMITAN ALGÚN REQUISITO SERÁN DESECHADAS, LA OMISIÓN DE UN DATO DE ALGUN REQUISITO SERA MOTIVO DE ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS Y SE DETERMINARA UN DICTAMEN AL RESPECTO.
- LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE ACEPTEN, SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA.
- CONCLUIDA ESTA ETAPA, SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONOMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES; LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS COMO SE INDICA EN EL ARTICULO 35 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- LA UNIVERSIDAD REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN; COMO REFIERE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, RUBRICARAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, INCLUIDOS LOS DE AQUELLOS CUYAS PROPUESTAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE.
- LOS LICITANTES PODRÁN RECOGER UNA COPIA DEL ACTA DE ESTE EVENTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ESTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3.9 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

- A) SE PROCEDERÁ CON LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN PRESUMIBLEMENTE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, DÁNDOSE LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS;
- B) POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, RUBRICARAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INCLUIDOS LOS DE AQUELLOS CUYAS PROPUESTAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE.

SE LEVANTARÁ ACTA DE ESTA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS ASÍ COMO DE SU DOCUMENTACIÓN

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

COMPLEMENTARIA ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO, LAS PROPUESTAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LOS LICITANTES QUE HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA MISMA AL FINAL DEL ACTO.; LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE NO SEAN DESECHADAS EN ESTE ACTO, SERÁN ANALIZADAS CUALITATIVAMENTE CON POSTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE; DÁNDOSE A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN, AQUELLAS QUE HUBIESEN SIDO DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO EFECTUADO.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA (60) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS LAS CONSERVARÁ LA CONVOCANTE, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS SE PROCEDERÁ A SU DEVOLUCIÓN, DE SOLICITARLA EL LICITANTE O A SU DESTRUCCIÓN.

LOS LICITANTES PODRÁN RECOGER UNA COPIA DEL ACTA DE ESTE EVENTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ESTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3.10 ACTO DE FALLO.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO A LAS **15:00 HORAS DEL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2019**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN, SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560 PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE DECLARARA INICIADO EL EVENTO.
- SE PRESENTARA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
- LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ADJUDICACIONES EFECTUADAS.
- SE DARÁ LECTURA AL ACTA DEL FALLO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



24



- LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARA EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL ACTA.
- LOS LICITANTES PODRÁN RECOGER UNA COPIA DEL ACTA DE ESTE EVENTO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ESTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1 PAGOS.

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PRESENTAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA ENTREGA DE LA POLIZA, EL FORMATO DE ENTREGA-RECEPCION DEL **ANEXO Nº IX** DE LAS BASES DEL CONCURSO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE PAGO, CONSISTENTE EN: FACTURAS, ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEBIDAMENTE REQUISITADOS SELLADOS Y FIRMADOS POR PERSONAL AUTORIZADO, ASI COMO EL **FORMATO DEL ANEXO Nº IX** Y COPIA DEL CONTRATO.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS POLIZAS A TRAVES DEL ACTA-RECEPCION DEL **ANEXO Nº IX** , **ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PROCEDER AL TRAMITE DEL PAGO RESPECTIVO**, EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO O NO COINCIDIR CON EL LISTADO DE LAS POLIZAS, NO SE PODRA TRAMITAR PAGO ALGUNO HASTA QUE SE ACLARE ESTA SITUACIÓN , LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NUMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

DE CANCUN, CON R.F.C.: UTC 9707161L6 Y DIRECCIÓN EN CARRETERA CANCÚN-

AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560

DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DESCUENTOS QUE SE

OTORGUEN A LA UNIVERSIDAD.

LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS HÁBILES

POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA CUBRIENDO LOS

REQUISITOS DE LA ENTREGA FORMAL.

A DICHO PAGO SE LE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTE EN EL TIEMPO SEÑALADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRAMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NUMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

LA FACTURA DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, LA UNIVERSIDAD LE RETENDRÁ A EL PROVEEDOR LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES.

4.2.- PRECIOS.

LOS PRECIOS DE COTIZACIÓN QUE PRESENTEN, SERÁN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE SE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) EN PESOS MONEDA NACIONAL.
- B) PRECIOS FIRMES E INCONDICIONADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- C) SE COTIZARÁ EL PRECIO TOTAL DE CADA PARTIDA SOLICITADA, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- D) NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CON ESCALACIÓN DE PRECIOS O EN MONEDA EXTRANJERA.
- E) PORCENTAJE E IMPORTE DE DESCUENTOS.
- F) PORCENTAJE E IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- G) LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS REQUERIDOS, POR LO QUE EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS **NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA.**

4.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LAS POLIZAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

ESTA CONVOCANTE SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

EL LICITANTE Ó PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, EN CASO DE QUE LOS **SERVICIOS** INFRINJAN DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, LIBERANDO A LA **CONVOCANTE** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

A FIN DE DAR PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% (CINCO POR CIENTO) CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A 6 (SEIS) MESES, EL **LICITANTE** MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO, INCLUYENDO COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CADA TRABAJADOR.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SE ENCUENTRAN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, COMO SEGUNDA OPCIÓN EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS POR PARTIDAS, YA QUE LA ASIGNACIÓN SERÁ A UN SÓLO LICITANTE.

SI SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPUESTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL **LICITANTE** GANADOR.

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁ QUE EL SERVICIO OFERTADO, CUMPLAN EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO No. I**, AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMÁS PUNTOS APLICABLES DE ESTAS BASES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES Y SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN, **CONSIDERÁNDOSE ELEGIBLES AQUELLAS QUE CUMPLAN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE.**

SE VERIFICARÁ QUE LAS OFERTAS CONSIDEREN LA TOTALIDAD DE LAS

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES SOLICITADOS EN

ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN A APLICARSE A LAS PROPUESTAS SERÁN:

A. LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO REQUISITO INDISPENSABLE, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOLICITADA. LAS ESPECIFICACIONES OFRECIDAS POR EL **LICITANTE** DEBERÁN DE AJUSTARSE COMO MÍNIMO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)** DE ESTAS **BASES**.

B. LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL DOCUMENTO TECNICO DEL SERVICIO.

C. NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS, CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO SEA MENOR AL 100% DE LA DEMANDA DETERMINADA PARA CADA PARTIDA (RENGLÓN), SEGÚN SE DETERMINE EN EL ANEXO 1 (LISTA DE BIENES) DE LAS PRESENTES BASES.

D. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS ESTÉN FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3.4.4 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, COMPROBANDO QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SEAN CORRECTAS; EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTEN ERRORES U OMISIONES, ÉSTAS SERÁN RECTIFICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO; SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE PALABRAS Y CIFRAS PREVALECEERÁ EL PRECIO EXPRESADO EN PALABRAS.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETO A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SI, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ DESECHAR LAS **PROPUESTAS** CUYO COSTO SEA DESPROPORCIONADO RESPECTO A LOS DE MERCADO, O SE REBASE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y SE ENCUENTRAN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, COMO SEGUNDA OPCION SE TOMARA LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO SERÁ LA GANADORA.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 y 36bis DE LA LEY. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.

REALIZADAS LAS EVALUACIONES ANTERIORES, EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO COMO PRIMERA OPCION A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS, CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO SEA MENOR AL 100% DE LA DEMANDA DETERMINADA PARA CADA PARTIDA (RENGLÓN), SEGÚN SE DETERMINE EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

PARA LOS CASOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 36BIS, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY. EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CUENTEN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN TESTIGO SOCIAL, ÉSTE INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER INVITADO AL MISMO. IGUALMENTE SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

LA PROPUESTA ECONÓMICA NO DEBERÁ CONTEMPLAR NINGÚN TIPO DE ANTICIPO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLINAR LAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS DEL MERCADO, QUE EVIDENCIE QUE EL LICITANTE NO PODRÁ CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

6. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

6.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

REALIZADAS LAS EVALUACIONES ANTERIORES, LAS ADJUDICACIONES SERAN POR PARTIDAS ADJUDICANDO PRIMERO, A LA EMPRESA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, RESERVÁNDOSE LA UNIVERSIDAD ADJUDICAR LAS PARTIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTE A CADA EMPRESA.

COMO SEGUNDA OPCION SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS PRESENTANDOSE EN LAS MISMAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, LAS

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

PARTIDAS SE ADJUDICARÁN A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

6.2 ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO POR UN MONTO SUPERIOR **A \$300,000.00 SIN** INCLUIR EL I.V.A., DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE LO SIGUIENTE O BIEN EL FORMATO DEL **ANEXO No. VI** DE ESTAS BASES EL CUAL MENCIONA:

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-923055981-E4-2019**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO RELATIVO A SEGUROS DE BIENES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA **(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: (PRESENTAR ESCRITO LIBRE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS)

1. LUGAR Y FECHA.
2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
3. CLAVE DEL RFC.
4. DOMICILIO FISCAL.
5. ACTIVIDAD PREPONDERANTE.
6. NOMBRE, RFC Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.
7. MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
8. SEÑALAR SI EL CONTRATO SE TRATA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA.
9. NÚMERO DE CONTRATO (SE SOLICITA EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO).
10. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE SU ESCRITO LIBRE:
 - A) HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC, A QUE SE REFIEREN EL CFF Y SU REGLAMENTO.

B) SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO.

C) QUE NO TIENEN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IETU, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR) Y SUS ACCESORIOS. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

EL ESCRITO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, SU DOMICILIO FISCAL SU R.F.C. EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A.

6.3 FIRMA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO SE **FIRMARÁ EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2019**, EN EL AREA QUE ALBERGA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN SITO EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299 , MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560, SALVO QUE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL FALLO SEA DIFERIDA, ENTONCES LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE RECORRERÁ LOS MISMOS DÍAS.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, NO LO FORMALIZA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 59 Y 60 DE LA LEY. LA UNIVERSIDAD PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIOS CON RESPECTO A LA POSTURA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%, EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, LA UNIVERSIDAD DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA QUE SE LE HAYA ASIGNADO Y ADJUDICADO.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

SI ES PERSONA MORAL:

- COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO, DEL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO;
- COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR, ACOMPAÑADO DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO;
- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO;
- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.

SI ES PERSONA FÍSICA:

- COPIA SIMPLE DEL ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO;
- COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO;
- EN CASO DE SER MEXICANO POR NATURALIZACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE, EN COPIA SIMPLE Y EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO;
- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL **PROVEEDOR** O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

PARA COTEJO;

- EN CASO DE QUE SE PRESENTE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

6.3.1 DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

TOMANDO EN CUENTA QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ESTAS INSTITUCIONES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS QUE CELEBREN CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTAN, NO ES NECESARIO EXIGIR A DICHAS INSTITUCIONES QUE OTORQUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A QUE SE REFIEREN EL ARTICULO 48, FRACCIÓN II, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA PARA LAS REFERIDAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE QUE INCURRIRÍAN EN VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SERÁ SUFICIENTE CON EL COMPROMISO FIRMADO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

7. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

7.1 A LA CONVOCATORIA.

HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA SE PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE NO IMPLIQUEN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS, EN ESTE CASO, LAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

7.2 A LAS BASES.

HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA, SE PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, QUE NO IMPLIQUEN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES SOLICITADOS O LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS, EN ESTE CASO, SE PUBLICARA AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS ACUDAN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PARA CONOCER LAS MODIFICACIONES.

EN EL CASO DE QUE LAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A TODOS LOS INTERESADOS Y NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DE NO COMPARECER LOS INTERESADOS DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO, SE CONSIDERARÁ QUE SE HAN HECHO SABEDORES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

PREVIO AL FALLO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CANCELAR LAS PARTIDAS, CONCEPTOS O CLAVES DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES SOLICITADOS, SOLO POR RAZONES DE CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE NO SERÁ SUPERIOR AL 5% DE LA CANTIDAD ORIGINALMENTE CONVOCADA.

EN ESTOS CASOS SE PUBLICARÁ AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS ACUDAN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, PARA CONOCER LAS MODIFICACIONES.

7.3 AL CONTRATO.

- A) LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY, PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN Y DEBERÁN FORMALIZARSE POR ESCRITO DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, INCREMENTAR LAS CANTIDADES DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES SOLICITADOS, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20 % DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ORIGINALES Y QUE EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE MODIFIQUE.
- B) POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DE ENTREGA DE LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES AL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES ADICIONALES SOLICITADOS SERÁN PACTADAS ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

8.1 DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE EN LA LICITACIÓN.

SE DESCALIFICARÁ DE TODA LA LICITACIÓN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES, Y SE OMITA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS EN FORMA DIRECTA E INDIRECTA.
- B) LA FALTA DE FIRMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA CON FACULTADES SUFICIENTES EN LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA INTEGRACIÓN DE **PROPUESTAS SIEMPRE QUE NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA MISMA**
- C) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- D) EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE PROPOSICIONES CON ESCALACION DE PRECIOS.
- E) CUANDO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE PRESENTE EN MONEDA EXTRANJERA.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

F) CUANDO PRESENTEN PROPOSICIONES EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.

G) LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS, MODIFICANDO CON ESTO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LOS MISMOS, O POR ENTREGAR DOCUMENTACIÓN FALSA.

H) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE GESTION Y DISTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO.

I) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY

J) CUANDO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO VENGAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL SIEMPRE QUE NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA EN FORMA DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

K) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.

L) CUANDO SE COMPRUEBE CON UN ESTUDIO DE MERCADO QUE LOS COSTOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA SEAN SUBSTANCIALMENTE INFERIORES A LOS DEL MERCADO Y POR TANTO SE PONGA EN RIESGO LA ADQUISICIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

M) QUE LOS FOLLETOS O CATÁLOGOS NO SEAN CONGRUENTES CON SU PROPUESTA ECONÓMICA.

N) CUANDO SU PROPUESTA TÉCNICA NO SEA CONGRUENTE CON SU PROPUESTA ECONÓMICA.

O) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENE CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

P) SE PODRÁ DESCALIFICAR A LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA, CUANDO SE DETECTE QUE PRESENTE INFORMACIÓN FALSA, PARA OBTENER VENTAJA CON RESPECTO A SUS COMPETIDORES.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA EN FORMA DIRECTA.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LAS PARTIDAS DE LOS SERVICIOS EN QUE SE ORIGINEN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a) CUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA DE LA PARTIDA, NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES Y A LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS);

- b) CUANDO SE OMITA LA PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO SOPORTE DE LAS PROPUESTAS ESTABLECIDOS EN LAS BASES O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN;
- c) CUANDO LOS PRECIOS COTIZADOS EN LAS PROPUESTAS NO SEAN ACEPTABLES PARA LA CONVOCANTE, PORQUE REBASAN EL PRESUPUESTO DISPONIBLE AUTORIZADO PARA LA PARTIDA.
- d) CUANDO LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PRESENTEN EN MONEDA EXTRANJERA;
- e) CUANDO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.
- f) CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO POR EL LICITANTE, SEA MENOR AL 100% DE LA DEMANDA TOTAL POR PARTIDA, SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, DETERMINADA EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LAS PRESENTES BASES;
- g) SERÁN DESCALIFICADAS LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN PRECIOS ESCALONADOS O CONDICIONADOS;
- h) CUANDO EL LICITANTE REGISTRE MÁS DE UNA PROPUESTA POR PARTIDA;
- i) CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES CON INFORMACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.
- j) CUANDO EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DEL COMITE.
- k) CUANDO SE OMITA LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTenga Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEBERÁ IR FIRMADA EN LAS PARTES QUE INDIQUEN LOS MODELOS DE ANEXOS. LA FALTA DE FIRMA EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA EN FORMA DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

9. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

LA UNIVERSIDAD PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE DOS O MAS PARTICIPANTES, PARA ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, O LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

B) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.

C) CUANDO LO DETERMINE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARÁ POR ESCRITO, A LOS INVOLUCRADOS ACERCA DE LA SUSPENSIÓN Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAREN LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO LA UNIVERSIDAD RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS, SE REANUDARA EL PROCEDIMIENTO, PERO SOLO PODRÁN CONTINUAR QUIENES NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SOLO PODRÁ SER CANCELADO EN LOS CASOS SIGUIENTES: (ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

A) EN CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTOS REQUERIDOS, Y QUE DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD. EN ESTE SUPUESTO, LA UNIVERSIDAD REEMBOLSARA A LOS LICITANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYAN INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Y EN SU CASO, POR RESTRICCIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL.

CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

EN CASO DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CUALQUIERA DE LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR LA LICITACIÓN DESIERTA, CUANDO:

A) NINGÚN INTERESADO ADQUIERA ESTAS BASES.

B) NO SE PRESENTE NINGÚN LICITANTE A ENTREGAR SUS PROPOSICIONES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

- C) NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
- D) LOS PRECIOS COTIZADOS EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD.

12. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

12.1 INCONFORMIDADES.

EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS PARTICIPANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE:

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Unidad de Política de Contrataciones Públicas
e-mail: rupc@funcionpublica.gob.mx

Centro de Atención Telefónico (CAT):

Teléfono: (0155) 2000-4400
Horario de atención de 9:00 a 18:00 horas (GMT-6 Central Time USA & Canada, Mexico City)

Inconformidades electrónicas en CompraNet:

e-mail: cnet-inconformidades@funcionpublica.gob.mx

Quejas y sugerencias en CompraNet:

e-mail: cnet-quejasysugeren@funcionpublica.gob.mx

Y en la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, Ubicada en Av. Revolución N° 113 Col. Campestre C.P. 77030. Chetumal, Quintana Roo, México. Tel: (998) 8350800 Ext. 41617. A LAS DEPENDENCIAS:

Subsecretaría de Asuntos jurídicos
Coordinación General de Responsabilidades y situación Patrimonial
Coordinación de Quejas, Denuncias e Inconformidades
e-mail: rafael.delpozo@qroo.gob.mx

CUALQUIER QUEJA PUEDE SER PRESENTADO DIRECTAMENTE EN LA SECRETARÍA Y/O ANTE LAS INSTANCIAS MENCIONADAS O EN EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77565, O AL e-mail: rconrado@utcancun.edu.mx EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, POR LOS ACTOS REALIZADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DEL PROPIO ORDENAMIENTO LEGAL.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



37



LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE ESTAS BASES O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO. POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

12.3 SANCIONES.

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY LA CONTRALORÍA SANCIONARÁ CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE 50 A 1000 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN. CUANDO LOS LICITANTES, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN CONTRATOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN. AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SE INHABILITARA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYA ADJUDICADO CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE ESTE ORDENAMIENTO, Y

VI. AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE ESTA LEY.

LA INHABILITACIÓN QUE SE IMPONGA NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE CINCO AÑOS, PLAZO QUE COMENZARÁ A CONTARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



LA CIRCULAR RESPECTIVA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN COMPRANET.

SI AL DÍA EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE INHABILITACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE EL SANCIONADO NO HA PAGADO LA MULTA QUE HUBIERE SIDO IMPUESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LA MENCIONADA INHABILITACIÓN SUBSISTIRÁ HASTA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

12.4 SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- A) EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL 10% DEL IMPORTE DE LA DEDUCTIVA DEL SERVICIO NO ENTREGADOS POR CADA DIA DE ATRAZO , EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA PENALIZACIÓN NO EXCEDERÁ EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO, EN CUYO CASO LA UNIVERSIDAD OPTARÁ POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN, POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

13. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ADJUDICADO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, SIN NECESIDAD DE ACUDIR POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SE REFIEREN A CONTINUACIÓN:

- A) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LAS POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, NO SE HUBIERE EFECTUADO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO.
- B) SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LAS POLIZAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTAS BASES.
- C) SI EL PROVEEDOR TRANSMITE TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO.
- D) SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
- E) CUANDO EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

F) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, LA UNIVERSIDAD QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD REQUERIRÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN, ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER, DEBIENDO FUNDAR Y MOTIVAR DEBIDAMENTE LA RESOLUCIÓN, Y LO COMUNICARÁ POR ESCRITO AL AFECTADO.

ASIMISMO LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD. EN ESTOS SUPUESTOS LA UNIVERSIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO SERÁ COMUNICADA AL PROVEEDOR EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

14. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE ESTABLECE QUE EL PROVEEDOR AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRÁ TRANSMITIR BAJO NINGÚN TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SALVO EL DERECHO DE COBRO PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA UNIVERSIDAD.



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR QUEJA ANTE LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PERIODO CELEBRADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY.

16. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA UNIVERSIDAD ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

17.- PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

SE ANEXA FORMATO A FIN DE QUE LOS LICITANTES REQUISITEN DEBIDAMENTE EL MISMO, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. X**, SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL FORMATO DEL **ANEXO No. X** PODRÁ SER CONTESTADO, POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y UNA VEZ QUE HAYA SIDO REQUISITADO, SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN UBICADA EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO KM 11.5, SM 299, MZA 5, LOTE 1, EN CANCÚN QUINTANA ROO, C.P. 77560 A PARTIR DEL DIA EN QUE SE DE EL FALLO.



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"



ANEXOS

ANEXO NUMERO I	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA ESTRUCTURAR LA PROPUESTA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES.
ANEXO NUMERO II	FORMATO MEDIANTE EL CUAL LOS LICITANTES ACREDITAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
ANEXO NUMERO III	CARTA PODER.
ANEXO NUMERO IV	CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.
ANEXO NUMERO V	FORMATO CARTA RELATIVA AL NUMERAL 3.4.3 INCISOS D), E), F), G), H), I), J), N), O).
ANEXO NUMERO VI	FORMATO PARA PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA DECLARACIONES FISCALES.
ANEXO NUMERO VII	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO NUMERO VIII	FORMATO DE PLANTEAMIENTO DE DUDAS PARA ACLARAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
ANEXO NUMERO IX	FORMATO DE FORMALIZACION DE LA ENTREGA-RECEPCION DE BIENES OBJETO DE LA LICITACION.
ANEXO NUMERO X	PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
ANEXO NUMERO XI	FORMATO PARA MANIFESTAR DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



**ANEXO No. 1 DE LAS BASES
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA 923055981-E4-2019**

**“ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO
DE ASEGURAMIENTO DE BIENES
PATRIMONIALES PROPIEDAD DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CANCÚN”**



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



ANEXO No. 1

DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA 923055981-E4-2019

“SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN”

LA APLICACIÓN DE SERVICIOS SERÁ DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN UBICADA EN CARRETERA CANCÚN-AEROPUERTO Km. 11.5, SM. 299 M. 5 LOTE 1, CÓDIGO POSTAL 77560; CANCÚN, QUINTANA ROO.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN

BASES TÉCNICAS

BIENES CUBIERTOS: SOBRE LA CONSTRUCCIÓN MATERIAL DE TODOS LOS INMUEBLES Y CIMENTACIONES DE MAMPOSTERIA, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO QUE SEAN PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN Y/O QUE TENGA EN CUENTA BAJO SU RESPONSABILIDAD Y/O QUE ESTE OBLIGADO A ASEGURAR Y/O DONDE TENGA INTERES ASEGURABLE Y/O PROPIEDAD DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD LEGAL, INCLUYENDO MEJORAS Y ADAPTACIONES Y EDIFICIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, E INSTALACIONES PROPIAS ADHERIDAS A LOS INMUEBLES.

SOBRE TODOS LOS CONTENIDOS EN GENERAL, PERO SIN ESTAR LIMITADOS A: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRONICO, EQUIPO DE ALTA PRECISIÓN, EQUIPO DE LABORATORIOS, EQUIPO DE PRACTICAS DOCENTES Y/O EXISTENCIAS EN GENERAL, ASI COMO TODO LO RELACIONADO AL GIRO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN INCLUYENDO BIENES BAJO CUSTODIA Y/O SOBRE LOS CUALES TENGA INTERES ASEGURABLE.

LÍMITE TERRITORIAL; LA PÓLIZA DEBE CUBRIR TODA PÉRDIDA O DAÑOS QUE SUFRA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



NOTA:

LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE EXCEL, CON EL NOMBRE DE ANEXO 1 SE ENCUENTRAN LAS CANTIDADES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

LOS PRECIOS DE LA OFERTA ECONOMICA SERAN CON MONTOS TOTALES EN PESOS MEXICANOS POR TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS, DEBIDAMENTE DESGLOSADOS LOS CONCEPTOS OFERTADOS, ENTREGANDO UNA TABLA RESUMEN PRESENTANDO UN

GRAN TOTAL DE LA SUMA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ESTE REQUISITO ES MUY IMPORTANTE PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA.

NOTA: TODAS LAS POLIZAS SERÁN DE UNA COBERTURA ANUAL

ANEXO No. VII

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CEDULA DE VALORES 2019-2020

UBICACIONES	SUMAS ASEGURADAS	CUOTAS %o	PRIMA NETA
EDIFICIOS			
EDIFICIO A			
EDIFICIO B			
EDIFICIO C			
EDIFICIO D			
EDIFICIO E			
EDIFICIO F			
EDIFICIO G			
EDIFICIO H			
EDIFICIO J			
EDIFICIO K			
EDIFICIO M			
EDIFICIO PABELLON			
TANQUE ELEVADO			
BARDA PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA Y TUBULAR			
DOMO DEPORTIVO			
CANCHA DE BASQUETBOL DUELA SINTETICA PORTATIL SPORT MOD POWER GAME			



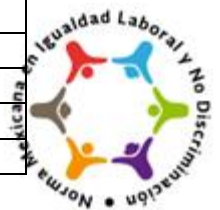
“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



CANCHA DE FUTBOL			
IMPORTE TOTAL DE EDIFICIOS			

1er RIESGO INCENDIO TODO RIESGO , EDIFICIOS TODO BAJO CONVENIO Y EXTENSIÓN DE CUBIERTA CON AJUSTE AUTOMATICO AL 15% EN LAS SECCIONES DE EDIFICIOY CONTENIDOS			
INCENDIO RAYO Y EXPLOSION	SIN DEDUCIBLE		
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	DEDUCIBLE 1% CON MÁXIMO 750 DSMVDF		

CONTENIDOS DE EDIFICIOS			
EDIFICIO A			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO B			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO C			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO D			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO E			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO F			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



EDIFICIO G			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO J			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO K			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO M			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO PABELLON:			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
TANQUE ELEVADO			
BARDA PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA Y TUBULAR			
DOMO DEPORTIVO			
CANCHA DE BASQUETBOL DUELA SINTETICA PORTATIL SPORT MOD POWER GAME			
CANCHA DE FUTBOL			
IMPORTE TOTAL DE EDIFICIOS			

TOTAL DE EQUIPO			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
TOTAL DE CONTENIDO DE EDIFICIOS			

1ER RIESGO INCENDIOS			
INCENDIO, RAYO Y EXPLOSION	SIN DEDUCIBLE		



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"



EXTENCION DE CUBIERTA	DEDUCIBLE 1% CON MAXIMO 750 DSMVDF		
INCISOS NUEVOS	\$ 1,000,000.00		
INCISOS CONOCIDOS	\$ 1,000,000.00		
REMOSION DE ESCOMBROS	\$ 1,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 1,000,000.00		
ACTIVIDADES E INMUEBLES	AMPARADO		
BIENES DE TERCEROS BAJO CUSTODIA	AMPARADO		
ROBO DE CONTENIDOS	\$ 250,000.00 DEDUCIBLE 10% SOBRE PERDIDA MIN 100 DSMGVDF		
DINERO Y VALORES L.U.C. DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD Y BAJO CONVENIO EXPRESO SE CONSIDERA QUE LOS DEPOSITOS SE REALIZARAN CADA SEGUNDO DIA A EXCEPCION DE LOS FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS, <i>CONSIDERAR TAMBIEN ASALTO.</i>	\$50,000.00 DEDUCIBLE 10% SOBRE PERDIDA MIN 100 DSMGVDF		
ROTURA DE CRISTALES CON COBERTURA ADICIONAL DE REMOCION	\$ 25,000.00 DEDUCIBLE 5% SOBRE PERDIDA MIN 8 DSMGVDF		

RAMOS TECNICOS ROTURA DE MAQUINARIA CON COBERTURA BASICA, BAJO CONVENIO EXPRESO: GASTOS EXTRAS, GASTOS POR FLETE AEREO, PERIODO DE INACTIVIDAD	\$12,049,309.46 DEDUCIBLE PARA DAÑO FISICO 2.5% DEL VALOR REPOSICION MIN 100 DSMGVDFPOR EQUIPO		ROBO SIN VIOLENCIA Y HURTO 25% SOBRE PERDIDA MIN 50 DSMGVDF
EQUIPO ELECTRONICO CON COBERTURA BASICA, EN EL CUAL ESTA INCLUIDO DAÑOS POR CORTO CIRCUITO, ARCOS VOLTAICOS, SOBRETENSION DE RAYO. COBERTURAS ADICIONALES: ROBO SIN VIOLENCIA Y HURTO BAJO CONVENIO EXPRESO: HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, CONMOCION CIVIL, VANDALISMO, Y DAÑOS POR PERSONAS MAL INTENCIONADAS CUBRIR A 1ER RIESGO	\$52,166,642.87 DEDUCIBLES: ROBO CON VIOLENCIA 10% SOBRE VALOR DE REPOSICIÓN CON MINIMO DE 50 DSMGVDF.		DEMÁS RIESGOS 1% SOBRE VALOR DE EQUIPO AFECTADO MIN 20 DSMGVDF
GASTOS EXTRAS			
TOTAL PRIMA NETA			
DERECHO DE LA POLIZA			
IVA			
IMPORTE TOTAL			

SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



ANEXO No. II

FORMATO MEDIANTE EL CUAL LOS LICITANTES ACREDITAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA

_____ (Nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, aquí como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____ (Persona o Moral) _____.

No. De licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Calle y número:		
Colonia:	delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y número del Registro Público de Comercio:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”





Universidad Tecnológica de Cancún

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO No. III

CARTA PODER

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA 923055981-E4-2019

CARTA PODER

(NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **29032001**-____-____, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN.

CANCUN, QUINTANA ROO, A __ DE _____ DEL 20 ____.

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

51



ANEXO No. IV

CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, NUMERAL 3.4.2

DOCUMENTO SOLICITADO	INCISO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS. (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CEDULA PROFESIONAL) PARA COTEJO CON EL ORIGINAL.	A)		
PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DEL ANEXO No. IV DE LAS PRESENTES BASES. SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	B)		
EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE, CARTA PODER SIMPLE OTORGADA A LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPOSICIONES, POR QUIEN CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS, DE ACUERDO AL ANEXO N° III DE ESTAS BASES, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES. SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN	C)		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, NUMERAL 3.4.3

DOCUMENTO SOLICITADO	INCISO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, ASÍ COMO DE LA FORMA DE OPERACIÓN QUE EMPLEARÁ, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARÁ PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el ANEXO No. I de estas bases.	A)		
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA LICITANTE FIRMADO EN LA ULTIMA HOJA, EN FIRMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE EVENTOS LICITATORIOS, INCLUYENDO RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA DAR REFERENCIA Y TELÉFONO). LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ LAS REFERENCIAS DE DICHO DOCUMENTO, ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR AL MENOS UNA COPIA DE UNA POLIZA EN EL QUE EL LICITANTE ACREDITE HABERSE ADJUDICADO UN SERVICIO RELATIVO A LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES CON FECHA COMPRENDIDA DENTRO DE UN AÑO ANTERIOR DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA OFERTA TECNICA.	B)		
ORIGINAL Y COPIA DEL “COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA” QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD O EL SISTEMA DE COMPRANET, PARA COTEJO CON EL ORIGINAL.	C)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, O BIEN FORMATO MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARAN SU	D)		



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



PERSONALIDAD JURÍDICA, SEGÚN ANEXO No. II.			
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD INFRINJA LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, POR LO CUAL DEBERÁ EXPEDIR CONSTANCIA ESCRITA QUE ANEXARÁ A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE AL EFECTO ELABORE, EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.	E)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.	F)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MENCIONANDO QUE LOS DUEÑOS DE LA EMPRESA, SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS NO ESTAN EJERCENDO UN PUESTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.	G)		
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.	H)		
EN CASO DE QUE DOS O MAS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.4. DE ESTAS BASES.	I)		
CARTA EN DONDE SE COMPROMETA A GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO LICITADO CONFORME EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.	J)		
PRESENTAR COPIA SIMPLE, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA REALIZAR LAS OPERACIONES DEL ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA Y SUS RAMOS.	K)		
CARTA DE COMISION DE SEGUROS Y FIANZAS DONDE SE AUTORIZA PRESENTAR COTIZACIONES SOBRE EL RAMO QUE SE SOLICITA	L)		
PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJAR) Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AGENTE DE SEGUROS QUE SERA EL RESPONSABLE DE ATENDER A LA UNIVERSIDAD EN LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN, LA CUAL DEBERA ESTAR VIGENTE	M)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE SER EMPRESA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE RELACIONA DIRECTA Y PREPONDERANTEMENTE CON EL SERVICIO QUE SE LICITA. LAS PERSONAS FÍSICAS MANIFESTARAN LO QUE CORRESPONDE. SER MEXICANO Y QUE LEGALMENTE PUEDE PRESENTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.	N)		



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"



<p>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE SE TENDRA TRES REUNIONES CON LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRESIDIDO POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL AGENTE DE SEGUROS, QUE SERA EL RESPONSABLE DE ATENDER A LA UNIVERSIDAD (MENCIONADO EN EL PUNTO N) , EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. V.</p> <p>EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD</p> <p>1era. 25 DE OCTUBRE DE 2019</p> <p>2ª. 25 DE MAYO DE 2020 y</p> <p>3era. 10 DE AGOSTO DE 2020</p> <p>PARA ACTUALIZAR LOS DATOS DEL SEGURO, REALIZAR PLATICAS INFORMATIVAS Y REVISAR LOS CASOS REPORTADOS.</p>	O)		
<p>FORMATO DEL ANEXO X DEBIDAMENTE REQUISITADO</p>	P)		

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, NUMERAL 3.4.4

DOCUMENTO SOLICITADO	INCISO EN QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>ORIGINAL DE LA COTIZACIÓN DONDE SEÑALEN QUE LOS PRECIOS ESTARAN VIGENTES Y FIRMES UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA POLIZA DE CADA SEGURO COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 , NO PUDIENDO LA EMPRESA REALIZAR CUALQUIER INCREMENTO A SUS PRECIOS DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA ECONOMICA YA QUE SE CONSIDERARÁ COMO DEFICIENCIA EN LOS CALCULOS OFERTADOS, LOS COSTOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE DESGLOSADOS, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD, SUBTOTAL, IVA Y PRECIO GLOBAL, ASÍ COMO EL RESUMEN GLOBAL DE PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO OFERTADO POR PARTIDAS DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ANEXO No. VII.</p>	A)		



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



ANEXO No. V

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 3.4.3 INCISOS D), E), F), G), H), I), J), N), O) y P).

Cancún Q.Roo, a _____ de _____ del 20____.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA 923055981-E4-2019

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

(PRESENTAR UNA CARTA POR CADA UNO DE LOS PUNTOS SIGUIENTES)

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, O BIEN FORMATO MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SEGÚN **ANEXO No. II.**

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD INFRINJA LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, POR LO CUAL DEBERÁ EXPEDIR CONSTANCIA ESCRITA QUE ANEXARÁ A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE AL EFECTO ELABORE, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MENCIONANDO QUE LOS DUEÑOS DE LA EMPRESA, SOCIOS, REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS NO ESTAN EJERCIENDO UN PUESTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**

EN CASO DE QUE DOS O MAS LICITANTES DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.4. DE ESTAS BASES.

CARTA EN DONDE SE COMPROMETA A GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO LICITADO CONFORME EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE SER EMPRESA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE RELACIONA DIRECTA Y PREPONDERANTEMENTE CON EL SERVICIO QUE SE LICITA. LAS PERSONAS FÍSICAS MANIFESTARAN LO QUE CORRESPONDE. SER MEXICANO Y QUE LEGALMENTE PUEDE PRESENTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE SE TENDRA TRES REUNIONES CON LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRESIDIDO POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL AGENTE DE SEGUROS, QUE SERA EL RESPONSABLE DE ATENDER A LA UNIVERSIDAD (MENCIONADO EN EL PUNTO N) , EN TÉRMINOS DEL **ANEXO No. V.**



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"



EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

1era. 25 DE OCTUBRE DE 2019
2ª. 25 DE MAYO DE 2020 y
3era. 10 DE AGOSTO DE 2020

PARA ACTUALIZAR LOS DATOS DEL SEGURO, REALIZAR PLATICAS INFORMATIVAS Y REVISAR LOS CASOS REPORTADOS.

FORMATO DEL ANEXO X DEBIDAMENTE REQUISITADO

A T E N T A M E N T E

(anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa)



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

56



ANEXO No. VI.

FORMATO PARA PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA DECLARACIONES FISCALES

Cancún Q. Roo, a ____ de ____ del 20__

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA 923055981-E4-2019

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-923055981-E4-2019**, para la adjudicación de un Contrato relativo al Aseguramiento de Bienes Patrimoniales propiedad de la Universidad Tecnológica de Cancún, en el que mi representada, la empresa (**nombre de la empresa o persona física**) participa a través de la propuesta que se contiene en la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos del numeral 6.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta la siguiente información : (presentar escrito libre con los siguientes requisitos)

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, denominación o razón social.
3. Clave del RFC.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad preponderante.
6. Nombre, RFC y firma del representante legal, en su caso.
7. Monto total del contrato.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de contrato (se solicita en el departamento jurídico).
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
 - a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
 - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
 - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.

(Mencionar el No de Licitación y el importe adjudicado)

Este escrito solo lo presentaran las empresas que se adjudiquen contratos mayores a \$300,000.00 y lo presentaran dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.

ATENTAMENTE

(anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa)

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



57



ANEXO No. VII
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CEDULA DE VALORES 2019-2020

UBICACIONES	SUMAS ASEGURADAS	CUOTAS %o	PRIMA NETA
EDIFICIOS			
EDIFICIO A			
EDIFICIO B			
EDIFICIO C			
EDIFICIO D			
EDIFICIO E			
EDIFICIO F			
EDIFICIO G			
EDIFICIO J			
EDIFICIO K			
EDIFICIO M			
EDIFICIO PABELLON:			
TANQUE ELEVADO			
BARDA PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA Y TUBULAR			
DOMO DEPORTIVO			
CANCHA DE BASQUETBOL DUELA SINTETICA PORTATIL SPORT MOD POWER GAME			
CANCHA DE FUTBOL			
IMPORTE TOTAL DE EDIFICIOS			

1er RIESGO INCENDIO TODO RIESGO , EDIFICIOS TODO BAJO CONVENIO Y EXTENSIÓN DE CUBIERTA CON AJUSTE AUTOMATICO AL 15% EN LAS SECCIONES DE EDIFICIO Y CONTENIDOS			
INCENDIO RAYO Y EXPLOSION	SIN DEDUCIBLE		
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	DEDUCIBLE 1% CON MÁXIMO 750 DSMVDF		



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



CONTENIDOS DE EDIFICIOS			
EDIFICIO A			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO B			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO C			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO D			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO E			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO F			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO G			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO J			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO K			
ELECTRONICO			



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO M			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
EDIFICIO PABELLON:			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
TANQUE ELEVADO			
BARDA PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA Y TUBULAR			
DOMO DEPORTIVO			
CANCHA DE BASQUETBOL DUELA SINTETICA PORTATIL SPORT MOD POWER GAME			
CANCHA DE FUTBOL			
IMPORTE TOTAL DE EDIFICIOS			

TOTAL DE :			
ELECTRONICO			
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			
EQUIPO MOVIL			
MUEBLES			
TOTAL DE CONTENIDO DE EDIFICIOS			

1ER RIESGO INCENDIOS			
INCENDIO, RAYO Y EXPLOSION	SIN DEDUCIBLE		
	DEDUCIBLE		
	1% CON		
	MAXIMO 750		
	DSMVDF		
EXTENCION DE CUBIERTA			

INCISOS NUEVOS	\$ 1,000,000.00		
INCISOS CONOCIDOS	\$ 1,000,000.00		
REMOSION DE ESCOMBROS	\$ 1,000,000.00		

RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 1,000,000.00		
ACTIVIDADES E INMUEBLES	AMPARADO		
BIENES DE TERCEROS BAJO CUSTODIA	AMPARADO		



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"



ROBO DE CONTENIDOS	\$ 250,000.00 DEDUCIBLE 10% SOBRE PERDIDA MIN 100 DSMGVDF		
DINERO Y VALORES L.U.C. DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD Y BAJO CONVENIO EXPRESO SE CONSIDERA QUE LOS DEPOSITOS SE REALIZARAN CADA SEGUNDO DIA A EXCEPCION DE LOS FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS, <i>CONSIDERAR TAMBIEN ASALTO.</i>	\$50,000.00 DEDUCIBLE 10% SOBRE PERDIDA MIN 100 DSMGVDF		
ROTURA DE CRISTALES CON COBERTURA ADICIONAL DE REMOCION	\$ 25,000.00 DEDUCIBLE 5% SOBRE PERDIDA MIN 8 DSMGVDF		

<p>RAMOS TECNICOS</p> <p>ROTURA DE MAQUINARIA CON COBERTURA BASICA, BAJO CONVENIO EXPRESO: GASTOS EXTRAS, GASTOS POR FLETE AEREO, PERIODO DE INACTIVIDAD</p>	<p>\$00 DEDUCIBLE PARA DAÑO FISICO 2.5% DEL VALOR REPOSICION MIN 100 DSMGVDFPO R EQUIPO</p>		<p>ROBO SIN VIOLENCIA Y HURTO 25% SOBRE PERDIDA MIN 50 DSMGVDF</p>
<p>EQUIPO ELECTRONICO CON COBERTURA BASICA, EN EL CUAL ESTA INCLUIDO DAÑOS POR CORTO CIRCUITO, ARCOS VOLTAICOS, SOBRETENSION DE RAYO. COBERTURAS ADICIONALES: ROBO SIN VIOLENCIA Y HURTO BAJO CONVENIO EXPRESO: HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, CONMOCION CIVIL, VANDALISMO, Y DAÑOS POR PERSONAS MAL INTENCIONADAS</p>	<p>\$00</p>		<p>DEMÁS RIESGOS 1% SOBRE VALOR DE EQUIPO AFECTADO MIN 20 DSMGVDF</p>



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



CUBRIR A 1ER RIESGO	DEDUCIBLES: ROBO CON VIOLENCIA 10% SOBRE VALOR DE REPOSICIÓN CON MINIMO DE 50 DSMGVDF.		
GASTOS EXTRAS			
TOTAL PRIMA NETA			
DERECHO DE LA POLIZA			
IVA			
IMPORTE TOTAL			

SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



ANEXO No. VIII

FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES

(EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

Fecha _____
Nombre de la empresa _____
Nombre del representante legal _____
Licitación N° : _____

Pregunta :
En el punto _____

Respuesta:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA : Esta pregunta, con su respuesta correspondiente deberán ser leídas en voz alta durante la sesión y se anotarán en el acta circunstanciada de la misma ; la cual pasará a formar parte de las bases del presente concurso.

NOTA: Utilizar un formato por cada duda que se presenta.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

ANEXO No. IX

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CUNCUN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE ___(entrega de bienes y/o servicios)___ CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° ___(N° de contrato)___ RELATIVO A ___(especificar las características y el alcance de la entrega)___ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CUNCUN

CONCURSO N° ___(N° de licitación o de concurso de tres proveedores)___

POR MEDIO DE LA PRESENTE LA EMPRESA ___(nombre de la Empresa adjudicada)___ FORMALIZA LA ENTREGA DE LOS ___(relación de bienes y/o servicios)___ CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ___(N° de contrato)___.
SE REALIZÓ LA ENTREGA FORMAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CUNCUN ENTREGÁNDOSE ___(fecha de entrega)___ EN EL EDIFICIO ___(N° de edificio)___

POR LO QUE SE NOTIFICA, PARA QUE SE PUEDA LIBERAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y SE PUEDA CERRAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

SIENDO LAS ___(hora)___ HORAS CON ___(minutos)___ MINUTOS DEL DIA ___(fecha de acta de entrega-recepción)___, SE DA POR CONCLUIDO EL CONTRATO.

FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON EN LA REALIZACION DEL MISMO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA.

ENTREGA-RECEPCION

POR LA EMPRESA

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CUNCUN

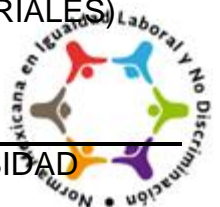


(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

(JEFE DE RECURSOS MATERIALES)

(TESTIGO DE LA EMPRESA)

(TESTIGO DE LA UNIVERSIDAD)



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



ANEXO No. X

PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN SOBRE EL SERVICIO EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN

ATENCIÓN A LA
C. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN
P R E S E N T E.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO	NUMERO	BIEN O SERVICIO OFERTADO	FECHA DEL EVENTO

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:
DOMICILIO FISCAL:
TELÉFONOS :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NO.	PREGUNTA	SI	NO	COMENTARIOS
	CONSIDERA QUE EL EVENTO DIO INICIO PUNTUALMENTE.			
	NOTO EN EL EVENTO LA PRESENCIA DE ALGÚN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA PARA DAR FE Y TRANSPARENCIA AL MISMO.			
	EL TRATO QUE RECIBÍÓ POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FUE EL ADECUADO.			
	CONSIDERA QUE LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLO EL EVENTO SON LAS APROPIADAS PARA TAL EFECTO.			
	CONSIDERA QUE EL EVENTO SE LLEVO A CABO CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA MATERIA			

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS RESPECTO AL SERVICIO BRINDADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LEGAL

CANCÚN Q.R.OO, A ____ DE _____ DEL 20 ____.

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONTESTADO EL PRESENTE CUESTIONARIO, FAVOR DE ENTREGARLO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN A PARTIR DEL DIA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



65



ANEXO XI

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1) _____ (2) _____
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) _____, cuenta con _____ (7) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.5
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ (11) _____;

ATENTAMENTE

(12) _____

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”



INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicio)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

67



CONTRATO DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____ EN LO SUCESIVO "LA ASEGURADORA", RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Declara "LA UNIVERSIDAD":

1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según el Decreto que reforma Integralmente el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Cancún, expedido el día dos de septiembre de dos mil diez y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día tres de febrero de dos mil once. Misma que dentro de sus objetivos tiene el impartir educación tecnológica de tipo superior; realizar investigaciones en las áreas de su competencia que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de los sectores productivos de bienes y servicios; desarrollar programas de apoyo técnico y funciones de vinculación así como promover la cultura en beneficio de la comunidad universitaria.

1.2. Que su representante legal, el _____, en su carácter de Rector, tiene facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con los artículos 13 y 16 fracciones I y XI, del Decreto que reforma Integralmente el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Cancún, de fecha dos de septiembre del dos mil diez y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha tres de febrero de dos mil once; y que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de manera alguna a la presente fecha. El cual acredita su personalidad mediante el nombramiento expedido en fecha, siete de octubre de dos mil dieciséis, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González.

1.3. Que de acuerdo a sus necesidades ha resuelto solicitar el aseguramiento de bienes patrimoniales propiedad de "LA UNIVERSIDAD" consistentes en _____, por lo que procede a contratar a "LA ASEGURADORA", decisión derivada del acta de fallo de fecha _____, conforme a las Bases de Licitación Pública Nacional, mediante Convocatoria Pública Número _____, celebrada por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el _____, en fecha _____. En lo sucesivo "LAS BASES"

2. Declara "LA ASEGURADORA":

2.1.- Que es una persona moral, que opera legalmente conforme a las leyes mexicanas tal y como se acredita con _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Licenciado _____, titular de la Notaría N° _____, en la Ciudad de _____. En la cual consta la Constitución de la empresa _____.

2.2.- Que su representante legal acredita su personalidad, con _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Licenciado _____, titular de la Notaría N° _____, en la Ciudad de _____.

2.3.- Que opera conforme a las leyes en vigor y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

2.4.- Que dentro de sus principales objetos sociales se encuentra el de _____.

2.5.- Que conoce plenamente las necesidades y características de los bienes para "LA UNIVERSIDAD" y ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos y materiales suficientes, así como las facultades para obligarse en los términos de este contrato.

2.6.- Que respetará todos los aspectos, condiciones y órdenes de compra de "LA UNIVERSIDAD".

2.7.- "LA PROVEEDORA", declara bajo protesta de decir verdad que no se encuentra con impedimento alguno para la celebración del presente contrato, por no incurrir en ninguna causal prevista dentro del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Ambas partes aceptan y reconocen que el presente contrato surgió de acuerdo a la Licitación Pública Nacional _____, resultando beneficiada “LA ASEGURADORA”, con el fallo, de fecha _____, respecto a la adjudicación de las partidas _____ de acuerdo a los lineamientos, leyes y códigos relativos a la materia. Motivo por el cual “LA ASEGURADORA” se obliga a asegurar los bienes muebles, inmuebles y de transportación de “LA UNIVERSIDAD”, mediante _____,

Para los efectos del presente contrato, en lo sucesivo se le denominará “EL SEGURO”

SEGUNDA.- La vigencia del presente instrumento comprenderá del 13 de octubre de dos mil dieciocho al 12 de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente a la duración de “EL SEGURO”, forzosos para “LA ASEGURADORA”, y voluntario para “LA UNIVERSIDAD”, sin perjuicio de los supuestos por rescisión administrativa o terminación anticipada del contrato.

TERCERA.- El importe total de “EL SEGURO” es por la cantidad total de \$ _____ (Son: _____/100 M. N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y que corresponde a los servicios proporcionados. La cantidad total mencionada con antelación será pagada por medio de transferencia electrónica bancaria, una vez que “LA ASEGURADORA” de total cumplimiento a las obligaciones en el presente contrato, previa presentación de la factura, debidamente requisitada, siempre y cuando se hubiere cumplido los requisitos legales y administrativos de la misma.

Cabe mencionar que en términos de la fracción VII, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el precio estipulado en la presente cláusula se considerará **FIJO**, por lo que no podrá incrementarse bajo ninguna circunstancia.

Si “LA ASEGURADORA” suministra servicios con un valor mayor del indicado, o por no apearse al presente contrato, ni a “LAS BASES”, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los costos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ellos.

CUARTA.- Para que la obligación de pago se haga exigible, “LA ASEGURADORA” deberá, sin excepción alguna, presentar a más tardar dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes de la entrega de la póliza, el formato de Entrega-Recepción del anexo número IX de “LAS BASES”, la documentación requerida para realizar los trámites de pago, consistente en: facturas, copia de la entrada del almacén debidamente requisitados sellados y firmados por personal autorizado, así como el formato del anexo número IX de “LAS BASES” y copia del presente contrato.

“LA ASEGURADORA” deberá presentarse al Departamento de Recursos Materiales con la finalidad de cotejar las entregas de las pólizas a través del acta-recepción del anexo número IX, este documento forma parte de los requisitos para proceder al trámite del pago respectivo, en caso de no presentar el documento o no coincidir con el listado de las pólizas, no se podrá tramitar pago alguno hasta que se aclare esta situación, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

La factura deberá presentarse a nombre de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCUN, con R.F.C.: UTC 9707161L6 y dirección en Carretera Cancún-Aeropuerto Kilómetro 11.5, Supermanzana 299, Manzana 5, lote 1, en Cancún Quintana Roo, C.P. 77560 desglosando el impuesto al valor agregado y los descuentos que se otorguen a “LA UNIVERSIDAD”.

La fecha de pago a “LA ASEGURADORA” no excederá de quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva cubriendo los requisitos de la entrega formal.

A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que “LA ASEGURADORA” no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

La factura deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, “LA UNIVERSIDAD” le retendrá a “LA ASEGURADORA” los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

“2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos”

QUINTA.- Las pólizas objeto de este procedimiento, deberán ser entregados en las instalaciones de la universidad ubicado en: Carretera Cancún-Aeropuerto Kilómetro 11.5, Supermanzana 299, Manzana 5, lote 1, en Cancún Quintana Roo, C.P. 77560, en la oficina del departamento de Recursos Materiales ubicado en el edificio "A", las pólizas se entregaran en los términos y condiciones señaladas en el anexo no. I de estas bases.

"LA ASEGURADORA" está obligada a que su representante que se presente a entregar las pólizas se identifique con gafete de identidad que los acredite como empleados de la empresa y que deben portar dentro de las instalaciones, en todo caso "LA ASEGURADORA" será el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones, además deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD" mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos de "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA.- "LA ASEGURADORA" acepta y reconoce que la vigencia de "EL SEGURO", se encuentran debidamente garantizados por el período de doce meses. En apego a la fracción XVII, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD" a través del Dr. Irving José Villanueva León, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL SUPERVISOR", deberá vigilar y supervisar el servicio que proporciona "LA ASEGURADORA", por lo que en este acto se le otorga las facultades de inspección, vigilancia y supervisión, para los efectos del presente contrato.

SÉPTIMA.- En términos de la fracción XV, del artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD", podrá otorgar prorroga a "LA ASEGURADORA" únicamente, en casos fortuitos o de fuerza mayor, mismos que deberán fundamentarse y motivarse por escrito por "LA ASEGURADORA", dentro del término de TRES días naturales posteriores a la fecha de entrega. De ninguna forma se considerará como caso fortuito o fuerza mayor los hechos generados por la impericia, negligencia y/o cualquier causa que haya podido prever "LA ASEGURADORA" dentro de sus cálculos ordinarios y corrientes, es decir, que no se haya podido evitar, ni aun en el evento de oponerse las defensas idóneas para lograr el debido cumplimiento del presente contrato.

La omisión o la presentación fuera de término, del escrito anteriormente señalado, se entenderá como un incumplimiento liso y llano del presente contrato, aplicándose las penas convencionales en este vertidas.

OCTAVA.- Tomando en cuenta que en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, estas instituciones se encuentran impedidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con motivo de los contratos que celebren con los usuarios de los servicios de aseguramiento que prestan, no es necesario exigir a dichas instituciones que otorgue la garantía de cumplimiento de contrato a que se refieren el Artículo 48, Fracción II, ya que tal obligación implicaría para las referidas instituciones de seguros constituir una doble garantía, independiente de que incurrirían en violación de las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Será suficiente con el compromiso firmado en el presente contrato.

NOVENA.- Si durante, o al término de la vigencia del Contrato existieren responsabilidades en contra de "LA ASEGURADORA", sus importes se deducirán del saldo a su favor, así mismo "LA ASEGURADORA" deberá tener inscritos a todos y cada uno de sus trabajadores, colaboradores y/o empleados, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, que ingresen a las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD", en el entendido de que cualquier accidente y/o riesgo de trabajo que sufran las personas anteriormente mencionadas, será responsabilidad única y exclusiva de este, liberando a "LA UNIVERSIDAD" de cualquier obligación al respecto.

DÉCIMA.- En el caso de que "LA ASEGURADORA" incurra en atraso en el cumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato derivado de esta licitación, queda obligado a pagar por concepto de pena convencional el 10% del importe de la deductiva del servicio no entregados por cada día de atraso, en el entendido de que dicha penalización no excederá el 10% del monto total del contrato adjudicado, en cuyo caso "La UNIVERSIDAD" optará por exigir el cumplimiento del contrato o bien, por la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA PRIMERA.- "LA ASEGURADORA" no podrá ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

DÉCIMA SEGUNDA.- Queda expresamente pactado, que ninguna de las partes tendrá responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causar recíprocamente a causa de paro de labores académico y/o administrativo en sus instalaciones.

DÉCIMA TERCERA.- Todas las notificaciones y cualquier comunicación que se requiera al amparo del presente contrato o que se permita que haga una parte a la otra, tendrá que ser efectuada por escrito y dicha notificación se considerará como recibida cuando sea entregada personalmente, enviada por servicio de correo expreso, por telegrama o vía facsímil o tres días después de haber sido enviada por correo certificado con acuse de recibo, dirigida a las siguientes direcciones:

- a) "LA UNIVERSIDAD" Supermanzana 299, manzana 5, lote 1, carretera Cancún-Aeropuerto, Kilómetro 11.5, C.P.77560, Benito Juárez, Quintana Roo.
- b) "LA _____ ASEGURADORA" _____

Independientemente de lo anterior "LA ASEGURADORA" señala como correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones, incluso las de índole personal el de _____, por lo que desde este acto acepta y reconoce que "LA UNIVERSIDAD" o "EL SUPERVISOR" podrá realizarle cualquier tipo de notificaciones, a través del mismo. Dichas notificaciones provendrán de los correos institucionales lgeuguer@utcancun.edu.mx; hernandez@utcancun.edu.mx y solo será necesaria para su validez, el comprobante escrito donde conste la hora y fecha de envío, con la correspondiente firma electrónica de quien lo envía. En caso de cambio de correo, ambas partes deberán informarlo por escrito.

En el entendido de que mientras las partes no se notifiquen por escrito sus cambios de domicilios, todas las notificaciones y diligencias judiciales y extrajudiciales que se practiquen en los domicilios citados surtirán plenamente sus efectos.

DÉCIMA CUARTA.- En términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado, en caso de incumplimiento por parte de "LA ASEGURADORA", a cualquiera de las obligaciones establecidas en estas bases o en el contrato que se suscriba, sin necesidad de acudir por parte de la universidad a los tribunales competentes.

Los casos de incumplimiento de "LA ASEGURADORA", de manera enunciativa más no limitativa, se refieren a continuación:

- a) Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega de las pólizas de aseguramiento de bienes, no se hubiere efectuado, se procederá a rescindir el contrato.
- b) Si "LA ASEGURADORA" no entrega las pólizas de acuerdo con las especificaciones señaladas en estas bases.
- c) Si "LA ASEGURADORA" transmite total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato.
- d) Si la autoridad competente declara el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "LA ASEGURADORA".
- e) Cuando "LA ASEGURADORA" se encuentre en alguno de los supuestos del artículos 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- f) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulan en el contrato que se derive de la presente licitación.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "LA UNIVERSIDAD" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "LA UNIVERSIDAD" requerirá por escrito al proveedor, para que dentro del término de 10 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación, alegue lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

71



que estime pertinentes, transcurrido dicho término se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, debiendo fundar y motivar debidamente la resolución, y lo comunicará por escrito al afectado.

Asimismo "LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios de aseguramiento de bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD". En estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "LA ASEGURADORA" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA QUINTA.- "LA UNIVERSIDAD" con fundamento en el artículo 52 de la ley, podrá celebrar convenios modificatorios al contrato que se derive de esta licitación y deberán formalizarse por escrito dentro de los doce meses posteriores a su firma, incrementar las cantidades del servicio de aseguramiento de bienes solicitados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20 % de los conceptos y volúmenes originales y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega de las pólizas correspondientes al aseguramiento de los bienes adicionales solicitados serán pactadas entre la universidad y el proveedor.

DÉCIMA SEXTA.- Cualquier situación que no haya sido prevista en "LAS BASES" o el presente contrato, será resuelta por "LA UNIVERSIDAD" escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de "LAS BASES" o del presente contrato, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquiera Naturaleza, Excepto los Relacionados con Obra Pública, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En caso de suscitarse duda, conflicto o controversia irreconciliables con motivo de la interpretación y/o cumplimiento de "LAS BASES" o del presente contrato, las partes se someten expresamente a la competencia de los Tribunales Federales, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, renunciando desde este momento al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, EL DÍA _____ DE _____ DE _____.



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"



"LA UNIVERSIDAD"
RECTOR
"LA ASEGURADORA"
C. _____.
ÁREA SOLICITANTE
C. _____.
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES
C. _____.
TESTIGOS
C. _____.
C. _____.



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
 Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
 Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

